

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el cuatro de julio de dos mil diecisiete en la **DELEGACIÓN de GEOTECNIA, DESARROLLO Y SERVICIOS, SA (GEODESER)**, sita en [REDACTED] Alcañiz (Teruel).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente (MO-12) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, mediante Resolución de 25-08-09, con Corrección de error de la Resolución anterior mediante Resolución de 19-05-10.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Topografía, y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

INSTALACIÓN

- Tenían 2 equipos desplazados en la delegación de Alcañiz [REDACTED] r nº 18694 y nº 20886), con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. _____
- El equipo nº 18694 estaba en uso y el equipo nº 20886 fuera de uso temporal.
- La delegación estaba incluida en la autorización, con un máximo de 4 equipos autorizados. No tenían equipos desplazados en obras. _____





- La dependencia para almacenar los equipos era un recinto blindado, de uso exclusivo, con un máximo autorizado de 4 equipos. _____
- El acceso a la dependencia estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____
- El marcado y etiquetado de los 2 equipos almacenados eran los reglamentarios. El equipo fuera de uso temporal estaba marcado para evitar su uso inadvertido.
- La referencia de cada bloque patrón comprobado coincidía con la del equipo en cuyo embalaje estaba alojado. _____

Sistemas de seguridad

- Los 2 equipos estaban dentro de sus embalajes, con las 2 cerraduras operativas y sin grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y puedan suponer el incumplimiento de los requisitos reglamentarios para un bulto Tipo A. _____
- Tenían equipamiento para uso seguro de los equipos (cinta para delimitar la zona y destellos luminosos para señalar). _____

MEDIDAS DE RADIACIÓN: TITULAR E INSPECCIÓN

- La vigilancia radiológica de la instalación la hacían junto a la puerta del recinto de almacenamiento, mensualmente, con los resultados indicados en el apdo. 3 del informe anual de 2016, y antes de cada salida de un equipo, en dos posiciones fijas. Los niveles de radiación medidos durante el año 2016 habían sido los habituales. _____
- Las tasas de dosis medias debidas a radiación de fotones medidas en las zonas de libre acceso colindantes al recinto eran $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$ y a 1 m del bulto verificado se correspondían con el índice de transporte señalado en las correspondientes etiquetas de transporte. _____

PERSONAL

- Constan una licencia de Supervisor y un Operador asignado a la delegación.
- La formación periódica del Operador sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia se había realizado en el intervalo preceptivo de 2 años (últimas el 7-03-16 y 21-12-16). _____

- El Supervisor y Operadores estaban clasificados radiológicamente, en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo, en categoría A con dosímetro individual de solapa. _____
- Tenían certificado médico de aptitud para realizar las actividades que implican riesgo de exposición radiológica asociado al puesto de trabajo emitidos en los últimos 12 meses. _____
- La dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero en 2016 era < 1 mSv/año. _____

MONITORES DE RADIACIÓN

- Tenían en uso un monitor de vigilancia de la radiación, marca _____, mod. _____, calibrado en el _____ el 19-02-12. _____

OPERACIÓN

Documentos de Operación, Informe anual y Diarios

- Las salidas del equipo móvil en uso las registraban en un Diario de Operación específico. Estaban anotados: fecha, lugar, nombre del Operador e incidencias. Los registros estaban visados y firmados por el Supervisor cada 3 meses. No constaban incidencias. _____

Verificación de la seguridad radiológica y Asistencia técnica

- El mantenimiento preventivo del equipo radiactivo en uso se realizaba en una entidad autorizada (______). Habían cumplido el intervalo máximo de 6 meses antes del último uso (últimas revisiones el 26-07-15 y 24-01-17), con resultados conformes (incluía la hermeticidad de las fuentes radiactivas). _____
- La soldadura de la fuente en la barra de inserción del equipo _____ r había sido realizada en el intervalo de 5 años por _____, única entidad autorizada, con resultado satisfactorio. _____

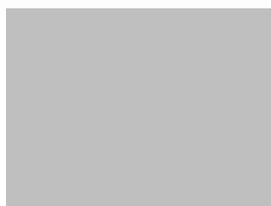
Transporte de material radiactivo

- Habían expedido material radiactivo en bultos Tipo A. Constaba una comunicación al Ministerio de Fomento para designar como consejero de seguridad a D. _____, desde el 3-11-14. _____
- Una función del Consejero de seguridad es asesorar al titular para el cumplimiento del ADR en las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, en especial en lo relativo a procedimientos escritos, formación de conductores, documentación de cada transporte (Carta de Porte, instrucciones escritas para accidente en el modelo



oficial del ADR, etc), señalización de vehículos, medios para estiba de bultos y seguro de cobertura del riesgo nuclear. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del CSN a diez de julio de dos mil diecisiete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del titular de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Alexis a 17 de julio 2017

GEODESER